

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Democracia directa y demanda de autonomía. En el movimiento asambleario argentino post-200.

Eduardo F. Assalone.

Cita:

Eduardo F. Assalone (2009). *Democracia directa y demanda de autonomía. En el movimiento asambleario argentino post-200. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1621>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Democracia directa y demanda de autonomía

En el movimiento
asambleario argentino post-2001

Eduardo F. Assalone
Universidad Nacional de Mar del Plata
queridokant@yahoo.com.ar

1. INTRODUCCIÓN

El acontecimiento político y social denominado “Argentinazo”, que hace referencia a los hechos ocurridos en las jornadas del 19 y 20 de Diciembre de 2001 en nuestro país, no goza en la actualidad de un exhaustivo tratamiento filosófico y científico-social. No obstante, podemos encontrar trabajos, por lo general breves y muchas veces coyunturales, que arrojan luz sobre este tema y que, en mayor medida, lo abordan desde el estudio de los denominados “nuevos movimientos sociales”.¹ Esto, debido a dos hechos: 1) el fenómeno-Argentinazo, si bien refiere a las jornadas del 19 y 20 de Diciembre de 2001, puede (y debe) contextualizarse de modo tal que se evidencien sus conexiones tanto con movimientos sociales preexistentes al acontecimiento como posteriores incluso a su auge; 2) estos movimientos sociales, así como las consignas y las perspectivas presentes en los hechos de Diciembre de 2001, guardan ciertos “aires de familia” con otros movimientos desarrollados en otras latitudes y en otros períodos históricos. Estos “aires de familia” emparentan al Argentinazo y el fenómeno asambleario argentino con movimientos sociales tales como el zapatismo, en México, y el Movimiento de trabajadores rurales Sin Tierra (MST), en Brasil, los cuales no pueden ser ubicados dentro de la categoría de “movimientos sociales” clásica sin cometer cierta violencia epistemológica sobre estos objetos de estudio y sin caer, por consiguiente, en profundas contradicciones teóricas.² La categoría de “nuevos

¹ OUVIÑA, Hernán, “Zapatistas, piqueteros y sin tierra. Nuevas radicalidades políticas en América Latina”, en: *Cuadernos del Sur*, núm. 37, 2004, disponible en: www.ecologiasocialnqn.org.ar/download/Zapatistas_piqueteros_y_sin_tierra.doc.

² SVAMPA, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008, passim.

movimientos sociales”, utilizada para englobar organizaciones como las mencionadas, incluye el adjetivo “nuevos”, precisamente para salvar esta distancia teórica e histórica. Nos encontramos frente a nuevos sujetos sociales (por lo general, “excluidos” y “marginales” dentro de sus sociedades, tales como campesinos, indígenas, desocupados, etc.) que no encuentran dentro de las asociaciones sociales y políticas tradicionales, tales como sindicatos y partidos, un espacio de contención y de participación, sino que, por el contrario, desbordan estas instancias e incluso las desafían.³

Si bien el objeto que pretende abordar este trabajo es muy amplio, me limitaré a analizar el aspecto más innovador, tanto en la dimensión política como en la social, del Argentinazo, en el contexto de las prácticas y de la organización interna de los nuevos movimientos sociales involucrados en dicho acontecimiento. Me interesa destacar, no ya las causas económicas, políticas o sociales del fenómeno, sino, más bien, los lineamientos prácticos de una transformación de las relaciones sociales que estos movimientos vienen desarrollando desde las candentes jornadas del 2001. Gracias a los trabajos de Hernán Ouviaña y Maristella Svampa, analizaré dos de las cuatro dimensiones que compondrían la nueva forma de organización social y política de este movimiento asambleario en la Argentina post-2001: la democracia directa y la demanda de autonomía. Con este análisis pretendo mostrar cómo esta nueva forma de organización –vinculada estrechamente con una renovación ideológica latinoamericana– desafía no sólo las formas tradicionales de hacer política, sino también los límites de lo público y lo privado, de lo político y lo social, del Estado y la sociedad civil, desde una actitud recuperadora de la política y de lo público.

2. LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES COMO CONTEXTO

En esta sección compararé los rasgos principales que dos investigadores sociales, Hernán Ouviaña y Maristella Svampa, destacan de aquellas organizaciones denominadas “nuevos movimientos sociales”. Sobre la base de este marco teórico analizaré cada uno de estos rasgos como distintos desafíos introducidos por estos movimientos sociales respecto de la política –e incluso la filosofía y la teoría política– tradicionales. Por supuesto, sólo analizaré el caso de las organizaciones protagonistas del Argentinazo cuyo desarrollo es anterior y posterior a dicho acontecimiento político y social. Entre estas organizaciones se destacan las denominadas “piqueteras”. Sin embargo, no me limitaré exclusivamente a ellas.

Según Ouviaña, los nuevos movimientos sociales “cuestionan los límites de la política institucional” y constituyen una “respuesta social a un vacío político”.⁴ Un vacío relacionado, precisamente, con la demostrada insuficiencia por parte de las formas tradicionales de organización social y política, tales como los partidos políticos, los sindicatos, etc. En este sentido no es casual que la lucha social actual en América Latina tenga como protagonistas a movimientos sociales compuestos por “excluidos” (desocupados, indígenas o trabajadores rurales).⁵ El zapatismo, en México, el MST, en Brasil y las organizaciones de trabajadores desocupados “piqueteras”, en Argentina, tendrían en común, de acuerdo con Ouviaña, el “fortalecimiento de la ‘sociedad civil’ y sus redes horizontales de solidaridad y resistencia”, y no ya una vocación de gobierno. De este modo, gracias a una concentración sobre la sociedad civil, se amplía la esfera de lo político.⁶

Ouviaña utiliza cuatro ejes para realizar un análisis comparado de los nuevos movimientos sociales zapatista, Sin Tierra y piquetero: 1) composición social (mayormente “excluidos”); 2) organización (democracia directa, consenso); 3) discurso emitido (“dignidad” y negatividad) y 4)

³ OUVIÑA, Hernán, *op. cit.*

⁴ OUVIÑA, H., *op. cit.*

⁵ *Ibid.*

⁶ La relación del movimiento asambleario argentino con el concepto de sociedad civil la desarrollaré en el punto 3.2. de este trabajo.

formas de lucha (acción directa). Por último, Ouviaña destaca un “proceso complementario” a esta última forma de lucha: la creación de “espacios territoriales autónomos” o “públicos no estatales”, los cuales podríamos vincular con la demanda de autonomía frente al Estado presente en sus discursos (eje 3).

Por su parte, Maristella Svampa considera como las principales dimensiones de los movimientos sociales en América Latina: 1) la territorialidad; 2) la acción directa; 3) la democracia directa y 4) la demanda de autonomía.⁷ Estas dimensiones conformarían un “nuevo *ethos militante*”, vinculado a un “nuevo internacionalismo”, entendido como “movimiento de movimientos”, contrario a la mercantilización de las relaciones sociales propia de la globalización.⁸

Comparando los ejes planteados por Ouviaña con las dimensiones principales de los movimientos sociales, según Svampa, encontramos visibles coincidencias que podría aportarnos una síntesis de los rasgos distintivos de los nuevos movimientos sociales latinoamericanos. Podríamos resumirlos de la siguiente manera:

- 1) *democracia directa* como forma de deliberación política
- 2) *acción directa* como herramienta de lucha
- 3) *demanda de autonomía* como defensa de lo público no-estatal
- 4) *territorialidad* como autoorganización comunitaria

Claramente estos cuatro rasgos se encuentran imbricados: la territorialidad entendida como autoorganización comunitaria es condición para el ejercicio de una (relativa) autonomía respecto del Estado; la democracia directa y la acción directa comparten un adversario histórico: la mediación institucional tanto en lo social (por ejemplo, los sindicatos) como en lo político (los partidos) de las demandas de la sociedad civil; etc.

En las secciones subsiguientes me concentraré en los conceptos de “democracia directa” y de “demanda de autonomía”, puesto que considero que son los aportes más interesantes para la teoría política y social actual. La democracia directa me permitirá realizar un contrapunto con la democracia representativa y, por su parte, la noción de autonomía nos conducirá a la distinción público-privado y, con ello, al estatus actual de la sociedad civil frente al Estado.

3. PRINCIPALES DIMENSIONES DEL MOVIMIENTO ASAMBLEARIO POST-2001

3.1. DEMOCRACIA DIRECTA

Quizás sea la “forma asamblea” una de las dimensiones principales del fenómeno Argentinazo y de su devenir posterior. Pese a la invisibilidad mediática sufrida luego del 2002, en la Argentina no son pocas las organizaciones que optan por la forma asamblearia como instancia de deliberación para la toma de decisiones colectivas. Las asambleas ambientalistas (la de Gualeguaychú es un notable ejemplo)⁹, las empresas recuperadas,¹⁰ las asambleas barriales todavía

⁷ SVAMPA, Maristella, *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008, Capítulo 3, “Movimientos sociales y nuevo escenario regional. Las inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina”, pp. 77-79.

⁸ *Ibid.*, pp. 79-80.

⁹ Véase MC CABE, Patricio, “Gualeguaychú no tiene quien le escriba”, en: *Dialéctica. Revista de Filosofía y Teoría Social*, año XVI, núm. 19, Buenos Aires, primavera de 2007, pp. 122-133.

¹⁰ Véase LAVACA, *Sin Patrón. Fábricas y empresas recuperadas por sus trabajadores. Una historia, una guía*, Buenos Aires, Lavaca editora, 2007.

existentes,¹¹ las asambleas universitarias no-estatutarias (estudiantiles, interclaustrales o a-claustrales),¹² los colectivos de producción cultural o colectivos contraculturales,¹³ son algunos de los exponentes que dan muestras claras de un movimiento social que, desde el 2001, no ha dejado de desarrollarse. Pero, ¿qué entendemos por “democracia directa”?

A la par de la consigna *destituyente* “¡Que se vayan todos!”, una de las voces más representativas de las jornadas del 19 y 20 de Diciembre de 2001, la proliferación de las asambleas barriales, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, hizo que se perfilara la forma asamblea como una instancia, esta vez *instituyente*, alternativa al vacío de representación política en Argentina. De alguna manera, el campo popular recuperaba el antiguo concepto de democracia directa como relevo teórico y práctico, a través de la instancia asamblearia barrial, de la democracia representativa, indirecta. Pero, ¿es esta recuperación popular de la democracia directa un retorno regresivo a una forma premoderna de gobierno? Si bien posee características comunes con las formas premodernas de democracia directa, e incluso con manifestaciones claramente modernas,¹⁴ la democracia asamblearia post-2001 no puede reducirse a ninguna configuración histórica precedente. Es cierto que la impugnación de toda representación política que acompaña a la reivindicación de la democracia directa produce una suerte de doble negación medular: niega el repudio, fundante de la democracia representativa moderna, del mandato imperativo.¹⁵ Al negar la negación del mandato imperativo, la concepción asamblearia de la democracia directa busca *empoderar* a los “representados” a fin de convertirlos en sujetos activos de su propio devenir social y político. No se trata, por lo tanto, de un rechazo de estos o aquellos representantes (de este o aquel partido), sino de una impugnación y un repudio de la representación misma como mediación presuntamente necesaria de toda decisión política. Esta *inmediación de la política* (una política sin políticos, una democracia sin representación), implica, por un lado, la recuperación de lo político, del espacio público y común (en las asambleas barriales esto incluye al territorio-barrio, aunque lo excede), y, por otro lado, la reconstrucción de lazos de solidaridad entre los vecinos, luego de la destrucción del tejido social gracias a la atomización individualista resultante de las políticas neoliberales de la década de los '90. A la privatización del espacio público –paralela a la privatización de las agencias y empresas públicas-estatales– le siguió, en el 2001, el intento de una recuperación (casi en el mismo sentido en el que fueron recuperadas las empresas en quiebra o

¹¹ Véase OUVIÑA, Hernán, “Las Asambleas Barriales: apuntes a modo de hipótesis de trabajo”, en: *Revista Theomai. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, número especial, invierno de 2002, disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numespecial2002/artouvina.htm>.

¹² Es posible ver el desarrollo de las asambleas estudiantiles universitarias del año 1999, especialmente en la Universidad de Buenos Aires, como una serie de experiencias que “sirvieron de laboratorio para las prácticas de insurrección callejera desatadas tan sólo dos años y medio después”, AAVV, *UBA Factory. Reestructuración capitalista y lucha de clases en la Universidad de Buenos Aires (1992-2006)*, Buenos Aires: Más Que un Nombre-Revista *Dialéctica*-Colectivo de Estudiantes de Filosofía, 2006, p. 170.

¹³ Pienso en, por ejemplo, el Frente de Artistas del Borda (www.frentedearcionistas.com.ar), en el Centro Cultural “América Libre” en Mar del Plata (www.ccamericalibre.com.ar), la Editorial El Colectivo (www.editorialelcolectivo.org), etc. Maristella Svampa destaca del proceso asambleario en torno del 2001 la aparición de este tipo de colectivos contraculturales, los cuales, pese a su relativa invisibilidad, “nos advierten acerca de la emergencia de una subjetividad política, con una especificidad propia”, un nuevo *ethos* militante, tal vez la expresión más sólida (junto con las empresas recuperadas) del carácter alternativo de esta nueva concepción de la política. SVAMPA, Maristella, *Cambio de época*, ed. cit., Cap. 5, “Política y movilización: el análisis de la dinámica asamblearia” (2003), p. 150.

¹⁴ Ouviaña reconoce como antecedentes “experiencias de mayor envergadura como las realizadas por la C.N.T. en Cataluña y otras regiones de España, entre 1936 y 1939, así como a los soviets rusos de 1905/1917. Salvando las diferencias, pueden rastrearse también ciertas similitudes en el breve pero intenso proceso de la Comuna de París, en marzo y abril de 1871. Asimismo, queda pendiente indagar en los parecidos con respecto a las llamadas ‘Asambleas Comunes’, surgidas en los Estados Unidos a mediados de la década de 1770”. OUVIÑA, Hernán, “Las Asambleas Barriales: apuntes a modo de hipótesis de trabajo”, ed. cit., nota 2.

¹⁵ SARTORI, Giovanni, *Elementos de Teoría Política*, Buenos Aires: Alianza, 1992, pp. 226-230.

abandonadas por sus propietarios) no sólo del espacio público no estatal,¹⁶ “la calle”, “la plaza”, “el barrio”, sino también de una subjetividad política, colectiva, activa, caracterizada por la solidaridad y no ya por el mero interés individual privativo.

Recuperación de lo político, reconstrucción de lo social, emergencia de nuevas subjetividades sociales, innovación de las formas de autoorganización y de lucha: todo ello podemos considerar resultado de la recuperación de la democracia directa como intermediación de lo social y de lo político. Esta intermediación hace que “los fines propuestos por las Asambleas, estén contenidos en los medios”, y de la horizontalidad que no sea ya “un horizonte al cual apuntar, sino una práctica concreta y actual; la solidaridad y la dignidad, asimismo, estructuran la acción cotidiana de los asamblearios”.¹⁷ De este modo, por acción de un profundo encarnamiento de los fines colectivos en la vida cotidiana de los asambleístas, la democracia deja de hacer referencia a un tipo de régimen político y se convierte en un modo de vida que plantea una sistemática democratización de las relaciones sociales. Si en un primer momento “democracia directa” significa deliberación y autogobierno asambleario, inmediatamente después, adquiere un sentido más radical, significa “democracia aquí y ahora” y, con el término “democracia”, se evoca todo aquello que constituye el reino de los fines presuntamente inalcanzable: solidaridad, fraternidad y, sobre todo, igualdad (no formal sino real).

3.2. DEMANDA DE AUTONOMÍA

La distancia respecto de lo gubernamental y lo estatal como de lo empresarial y mercantil en la que se encuentran los desocupados organizados, nos da una pauta de a qué puede referirse la “demanda de autonomía” que constituye una de las dimensiones de los nuevos movimientos sociales en Latinoamérica y, por consiguiente, del movimiento asambleario argentino post-2001. En este sentido, este distanciamiento puede asociar estos nuevos movimientos al concepto de “sociedad civil”, entendido, luego de Gramsci, como una instancia social distinta tanto de la estructura económica como del aparato administrativo y coercitivo del Estado.¹⁸ Sin embargo, también siguiendo a Gramsci, la sociedad no puede ser identificada con “lo público” (no estatal), dado que es “aquel terreno en donde se disputan relaciones de fuerza entre polos sociales antagónicos”¹⁹ que incluye, por lo tanto, relaciones con el mercado. Autores como Cohen y Arato, si bien entienden a la sociedad civil como una instancia diferente tanto del mercado como del Estado y reconocen los movimientos sociales como “una característica clave de una sociedad civil moderna, vital”,²⁰ no consideran que éstos “prefiguren una forma de participación ciudadana que habrá o incluso deberá sustituir a los acuerdos institucionales de la democracia representativa”.²¹ Antes bien, “los movimientos pueden y deben *complementar*, en vez de querer reemplazar, a los sistemas partidarios competitivos”.²²

Según entiende Ouviaña, “lo ‘público no estatal’ se construiría en esa especie de *zona gris* entre el mercado y el Estado”, pero, a diferencia de Cohen y Arato, “no como ámbito

¹⁶ Para el concepto de “público no estatal”, Véase: OUVIÑA, Hernán, “Las asambleas barriales y la construcción de lo ‘público no estatal’: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, pp. 2-4; disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2002/mov/ouvina.pdf>. Sobre este concepto volveremos más adelante, en el próximo punto.

¹⁷ OUVIÑA, Hernán, “Las Asambleas Barriales: apuntes a modo de hipótesis de trabajo”, ed. cit.

¹⁸ PEÑA, Javier, “La Sociedad Civil”, en: DEL ÁGUILA, Rafael, VALLESPÍN, Fernando, et. al., *La democracia en sus textos*, Madrid: Alianza, 1998, pp. 201-202.

¹⁹ OUVIÑA, Hernán, “Las asambleas barriales y la construcción de lo ‘público no estatal’: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, ed. cit., p. 3.

²⁰ COHEN, Jean L. y ARATO, Andrew, *Sociedad civil y teoría política*, México: Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 38.

²¹ Loc. cit.

²² *Ibid.*, p. 39. (La cursiva es mía)

complementario con respecto a [ninguna de] estas dos esferas, sino en tanto potencial impugnación de la existencia de estas mediaciones que apuntan a organizar la vida misma en función del proceso de acumulación capitalista”.²³

Esta creciente apertura de procesos decisorios y autogestivos en el ámbito social nos obliga a repensar –a la vez que distinguir– las nociones tradicionales de Estado y espacio público. Las asambleas –en tanto instancias de “desprivatización” de lo social– permitirían recuperar la idea de lo “público” como algo que excede a (y hasta se contrapone con) lo propiamente estatal. El hecho de que la mayoría de ellas funcionen en ámbitos abiertos, en muchos casos reapropiándose de terrenos anteriormente sumidos en una lógica privada, no hace más que reafirmar esta hipótesis. La recuperación activa de lo “público”, tan imprescindible para la superación de la dinámica mercantil propia de la sociedad capitalista, es practicada a diario por los vecinos-asambleístas. Reformulando el planteo del movimiento feminista, podría decirse que “lo vecinal es político”.²⁴

El proceso asambleario post-2001 no tiende a una re-estatización de aquello que fuera privatizado en la década anterior (esa es, más bien, la lectura kirchnerista del reclamo popular del 2001)²⁵, sino a delimitar espacios autónomos tanto del Estado como del mercado. Una autonomía ésta que se plantea en el plano material (no dependencia económica) y en el intelectual (pensar en términos de una lógica distinta a la del aparato burocrático-estatal y a la de la mercantilización del capital) —si es que esta división material/intelectual puede aún sostenerse sin contradicción.

Estado y mercado, estatización versus privatización, público y privado, son dos instancias que se revelan, a la mirada del movimiento asambleario, como solidarias entre sí: poder político y poder económico, dos términos de la misma dominación. Frente a ella, las asambleas populares del 2001 –y el movimiento posterior a ellas– decide recrear la esfera de lo público a la vez no privado (mercantil) y no estatal. Esto podría deberse a una incorrecta identificación de “gobierno” con “Estado”, sin embargo, rápidamente reconocemos que la estructura misma del aparato estatal posee los rasgos de una jerarquía piramidal que, como tal, es verticalista y desigualitaria. No encontramos en el Estado las particularidades de la forma asamblea: horizontalidad en la toma de decisiones, igualdad sustantiva, fraternidad, etc. Demandar autonomía respecto del Estado y del mercado significa, desde esta perspectiva, evitar reproducir relaciones verticalistas de dominación, ya sean políticas o económicas.²⁶

²³ OUVIÑA, Hernán, “Las asambleas barriales y la construcción de lo ‘público no estatal’: la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, ed. cit., p. 3.

²⁴ *Ibid.*, p. 6.

²⁵ En ese sentido es interesante la opinión que manifiesta el editorial del número 19 de la revista *Dialéctica*: “... hablar positivamente de que ciertos gobiernos [como el de los Kirchner] han puesto límites a las políticas ‘neoliberales’ es hacerles el juego, en el plano político, a quienes ejercen el ya conocido péndulo de acumulación del capital: ora liberalizo y privatizo, ora cierro y estatizo, ora soy (neo)liberal, ora socialdemócrata”. “Octubre de 1917 – Junio de 1918: más capitalismo, más reformismo. Notas para un editorial” en: *Dialéctica. Revista de Filosofía y Teoría Social*, año XVI, núm. 19, Buenos Aires, primavera de 2007. Esto adquiere mayor evidencia a la luz de las últimas medidas tomadas por el neoconservador gobierno de George W. Bush frente a la crisis económica de los EE.UU., donde se “nacionalizaron” o estatizaron empresas privadas en quiebra. Privatizar las ganancias, socializar (estatizar) las pérdidas...

²⁶ Es interesante el planteo –de origen zapatista– que opone “autonomía” a “hegemonía”. Un ejemplo de esta posición es la de Sergio Tischler: “La autonomía, pensada como categoría crítica, es una no-definición, es decir, un movimiento de lucha, de negación, *contra la hegemonía*, tanto la del capital/Estado como la encarnada en la versión vanguardista del sujeto revolucionario” de la izquierda tradicional. TISCHLER, Sergio, “[La autonomía como categoría crítica](#)”. Tesis contra la subjetividad identitaria en la izquierda”, Tesis 1, (Puebla, 2006), disponible en: <http://taloneandoelmundo.nodozexto.net/?p=17#more-17>. Aquí “hegemonía” se encuentra asociada intrínsecamente a “dominación”, aún pudiendo ser una hegemonía socialista.

4. ¿UN MOVIMIENTO DE MOVIMIENTOS? (CONCLUSIONES)

En este trabajo hemos considerado a las distintas organizaciones y movimientos sociales argentinos post-2001 como un “movimiento asambleario”. Esto, debido a que encontramos en ellos, como invariante, la presencia organizadora de la forma asamblea, la cual los liga indisolublemente a los sucesos insurgentes del período 2001-2002. Considerar a este movimiento *un* movimiento es algo problemático y quizás sea apropiado problematizarlo aquí, en el momento de las conclusiones de este trabajo, a la luz de lo que hemos analizado. Citemos una vez más a Ouviaña:

... podemos afirmar que tanto en Argentina como en buena parte de Latinoamérica estamos en presencia de un heterogéneo *movimiento de movimientos*, el cual, al margen de sus notables particularidades y tensiones, avanzó en estos años en la *conformación de “espacios públicos no estatales”*... En este sentido, estas modalidades de disputa contrahegemónica inauguran novedosos escenarios de vivencia democrática y autogestiva, permitiendo retirar del Estado y de los agentes privilegiados del sistema capitalista el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social.²⁷

Una objeción que nos sale inmediatamente al paso es si este “movimiento de movimientos” tiene el grado articulación interna necesario para ser considerado *un* movimiento y no más bien una coordinación más o menos extensa entre algunos sectores ligados por una particularidad común, como por ejemplo, las asambleas ambientalistas entre sí o las organizaciones piqueteras entre sí. Dicho de otro modo, ¿qué grado de organicidad, de cohesión interna puede detentar un movimiento así? Creo que en este punto podríamos responder con dos interrogantes: 1) ¿puede pretender “organicidad” un movimiento de movimientos que no pretenden establecer relaciones verticalistas, representativas, funcionalistas?; 2) ¿no es la “coordinación entre sectores” (esta vez no ligados por una reivindicación particular sino por una “causa común”) una recreación del viejo modelo “multisectorial” de articulación social entre movimientos? Entiendo que en la medida en que utilicemos parámetros y categorías de la izquierda tradicional (tales como “coordinación”, “sector”, “multisectorial”, “organicidad”, etc.) para evaluar las perspectivas de este movimiento asambleario estaremos equivocando el camino. No obstante, es cierto que desde el 2002 el nivel de confrontación y de disputa abierta en nuestra sociedad se ha ido tornando, por lo menos, cada vez menos visible. Esto hablaría, no sé si de un “reflujo”, pero sí de una focalización de determinadas luchas y organizaciones con relativo aislamiento o encapsulamiento entre sí. No resulta menor, para entender el devenir de este proceso, la cooptación de movimientos sociales y la apropiación de consignas y reivindicaciones propias del campo popular por parte del kirchnerismo.

Considero que, a la luz de los análisis desarrollados en este trabajo, ha quedado suficientemente evidenciado que existe en la Argentina post-2001 una nueva forma de organización –vinculada estrechamente con una renovación ideológica latinoamericana– que desafía no sólo las formas tradicionales de hacer política, sino también los límites de lo público y lo privado, de lo político y lo social, del Estado y la sociedad civil, desde una actitud recuperadora de la política y de lo público. Es nuestra tarea, desde la filosofía, aceptar el desafío a fin de repensar las categorías centrales de nuestra tradición crítica.

²⁷ OUVIÑA, Hernán, “Hacia una política prefigurativa. Algunos recorridos e hipótesis en torno a la construcción del poder popular”, en: AAVV, *Reflexiones sobre poder popular*, ed. cit., p. 190.